

Cerro Sombrero, 12 de octubre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 056/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2018, de Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 31 de
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primayera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 31 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

22-12-999-000	MAYORES GASTOS OTROS BIENES DE USO Y CONUSMO TOTAL MAYORES GASTOS	AREA 361 m\$	30 30
22-12-999-000	MENORES GASTOS OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO TOTAL MENORES GASTOS	AREA 111 m\$	30 30

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO **Alcalde**

Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y

ALCALDE

una vez hecho, ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

CVV/GDM/ds/gvi

SECRETARIA MUNICIPAL